

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**36283** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de información pública documentación complementaria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del parque solar fotovoltaico hibridación La Fuensanta, de 50,4 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico La Fuensanta, de 49,5 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.*

PEol-FV-097

En el Boletín Oficial del Estado nº 71 del 24 de marzo de 2023 se sometió al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del parque solar fotovoltaico Hibridación "La Fuensanta", de 50,4 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico La Fuensanta, de 49,5 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.

Habiendo aportado el promotor posteriormente ADENDA a dicho Estudio de Impacto Ambiental con los documentos denominados:

- Estudio de conectividad ecológica
- Adenda de prospección botánica

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el artículo 124 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la citada ADENDA al Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto del parque solar fotovoltaico Hibridación La Fuensanta, de 50,4 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico La Fuensanta, de 49,5 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.

· Peticionario: DESARROLLOS EÓLICOS MANCHEGOS EL PINAR S.L., con domicilio en Pº Castellana 60, 3º - 28046 Madrid, España.

· Objeto de la petición: Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica PSFV Hibridada "La Fuensanta" de 50,4 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico en operación La Fuensanta, de 49,5 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.

· Órgano competente: El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

· Descripción de las Instalaciones La Planta Solar Fotovoltaica híbrida que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en Pozohondo, Peñas de San Pedro y Alcaozo en la provincia de Albacete, Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinada la citada ADENDA al Estudio de Impacto Ambiental (expediente PEol-FV-097) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la Adenda al Estudio de Impacto Ambiental:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 16 de noviembre de 2023.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230046041-1